



### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0687-2021-CU-UJCM

Moquegua, 11 de junio de 2021

#### VISTO:

El Oficio N° 0621-2021-VRA./UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2021, presentado por el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre propuesta de servicio de configuración del Sistema ERP Educa, de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Facultad de Ciencias de la Salud; y,

#### CONSIDERANDO:

Que, el art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, mediante Oficio N° 0549-2021-FACISA/UJCM, de fecha 24 de mayo de 2021, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva al Vicerrector Académico, la proforma remitida por el Ing. Donny Acosta Benites, Gerente Comercial de la empresa Tecsoft Perú S.A.C. a través del Informe N° 014-2021-UJCM-TSPERU, para la realización del servicio de configuración del Sistema ERP Educa, de acuerdo a los cronogramas establecidos para el Semestre Académico 2021-I, por la Facultad de Ciencias de la Salud; así mismo, precisa que el cronograma de la Universidad, no está configurado por facultades, ni por carreras en el Sistema ERP Educa, solo está integrado por Pregrado y Posgrado; y, que el servicio de configuración genera un costo, debido a que es adicional al servicio que brinda la empresa en mención, siendo el monto de S/.1450.00 (Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 soles); señala también, que el servicio de configuración permitirá superar los problemas de pagos de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que, mediante Oficio N° 0621-2021-VRA./UJCM, con fecha de recepción 05 de junio de 2021, el Dr. Iván Vladimir Pino Tellería, Vicerrector Académico, remite al Despacho de Rectorado, la proforma de la empresa Tecsoft Perú S.A.C., para la realización del servicio de configuración del Sistema ERP Educa, de acuerdo a los cronogramas establecidos por la Facultad de Ciencias de la Salud, por el importe de S/.1450.00 (Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 soles); por lo que, solicita que la propuesta en mención sea puesta a consideración en sesión de Consejo Universitario, para su evaluación y autorización;

Que, mediante Oficio N° 187-2021-V-DGA-UJCM, de fecha 08 de junio de 2021, la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora General de Administración, remite al Despacho de Rectorado, la opinión técnica del Ing. Miguel Angel Flores Sosa, Encargado de la Oficina de Tecnología de Información y Comunicación, a través del Informe N° 106-2021-OTIC/UJCM, respecto al servicio solicitado por la Facultad de Ciencias de la Salud; en el cual precisa, que las configuraciones solicitadas por la facultad antes citada se debió comunicar antes del inicio del proceso de matrículas pudiendo de esta forma sin inconvenientes procederse con las configuraciones requeridas; por lo que, considerando que lo solicitado fue a posterior, la configuración se tendría que realizar mediante script SQL por Base de Datos del software ERP EDUCA, tal como lo ha manifestado la empresa Tecsoft Perú S.A.C., mediante el Informe N° 014-2021-UJCM-TSPERU; así mismo, sugiere que en la implementación del servicio requerido, se incluya lo siguiente: i) La actualización de la programación de calendarización de sesiones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el rango de fechas 03 de mayo al 29 de agosto de 2021, tanto en el ERP Educa y Aula Virtual; y, ii) la entrega de script SQL desarrollados, a fin de que en casos similares posteriores no se requiera nuevamente el servicio o actualización de las interfaces y procedimientos;

Que, mediante los Expedientes N° 1806 y 1831-V-R-UJCM, de fechas 05 y 08 de junio de 2021, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual el día 10 de junio de 2021, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por mayoría, lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación de la Empresa TECSOF PERÚ S.A.C., para que realice el servicio de: i) Configuración del Sistema ERP Educa, de acuerdo a los cronogramas establecidos para el Semestre Académico 2021-I, por la Facultad de Ciencias de la Salud; y ii) actualización de la programación de calendarización de sesiones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el rango de fechas 03 de mayo al 29 de agosto de 2021, tanto en el ERP Educa y Aula Virtual, de la Universidad José Carlos Mariátegui; por un monto total de S/.1450.00 (Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 soles); así mismo, culminado el servicio la empresa en mención, deberá entregar el script SQL desarrollado, a fin de no tener inconvenientes a futuro; 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato aprobado en el ítem primero; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual el día 10 de junio de 2021, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 65° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

...//



# Universidad José Carlos Mariátegui

## SECRETARÍA GENERAL

-2-

### RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0687-2021-CU-UJCM

Moquegua, 11 de junio de 2021

#### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- APROBAR**, la contratación de la Empresa TECOSOF PERÚ S.A.C., para que realice el servicio de: i) Configuración del Sistema ERP Educa, de acuerdo a los cronogramas establecidos para el Semestre Académico 2021-I, por la Facultad de Ciencias de la Salud; y ii) Actualización de la programación de calendarización de sesiones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el rango de fechas 03 de mayo al 29 de agosto de 2021, tanto en el ERP Educa y Aula Virtual, de la Universidad José Carlos Mariátegui; por un monto total de S/.1450.00 (Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 soles); así mismo, culminado el servicio la empresa en mención, deberá entregar el script SQL desarrollado, a fin de no tener inconvenientes a futuro.

**Artículo Segundo.- ENCARGAR**, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.- AUTORIZAR**, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato aprobado en el artículo primero de la presente Resolución.

De conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizado en forma virtual el día 10 de junio de 2021, a los considerandos y a la documentación que en seis (06) folios útiles, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

SECRETARÍA  
GENERAL

Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra  
SECRETARIO GENERAL

JSGUJCM  
DISTRIBUCION  
• RECTORADO  
• V. R. ACADÉMICO  
• DGA  
• FACISA  
• DEF  
• OLMSG  
• OPLA  
• OAL  
• OTIC  
C.C. ARCHIVO



Universidad José Carlos Mariátegui

VICERRECTORADO ACADÉMICO

Moquegua

Calle Arequipa N° 282 - Cel: 953502286

Ilo

Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502289

*"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

*"Año Internacional para la Eliminación del Trabajo Infantil"*

*"Al Servicio de una Educación Universitaria con Calidad"*

Moquegua, 03 de Junio del 2021.

**OFICIO N°0621-2021-VRA./UJCM**

Señor:

**DR. IVÁN VLADIMIR PINO TELLERÍA**

**Rector (E) de la Universidad José Carlos Mariátegui**

Presente. -

**F97HCF58C!''I >7A**

EXP. 1806-V-R-UJCM

Dcf Mc`UbXUD`U`Ug \$- .(%%\$U'a 'Z\$) #\* #S\$&%

**Asunto: PARA SU CONOCIMIENTO Y ACCIONES**

ELEVO PROFORMA DE SERVICIOS POR CONFIGURACION EN EL ERP-  
CRONOGRAMA FACISA 2021 -I

**Ref.- : OFICIO N°0459-2021-FACISA/UJCM**

Me dirijo a Usted para saludarlo muy cordialmente y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia, la Facultad de Ciencias de la Salud, eleva la proforma de la Empresa TECSOFT PERÚ SAC, referente al servicio de implementación de la interfase o configuración en el Sistema ERP de los Cronogramas de las Cargas Lectivas de la Facultad de Ciencias de la Salud, por el importe de s/ 1,450.00 (Mil Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 soles).

Por lo antes expuesto, Señor Rector, solicito se eleve el presente expediente a Consejo Universitario para su autorización.

Sin otro particular, sea momento propicio para renovarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

DIVPT/VA  
MRTD/A.Adm.  
C.c. Archivo



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA  
VICERRECTOR ACADÉMICO



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Moquegua – APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N, Celular N°997-340704

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Moquegua, 08 de junio de 2021

**OFICIO N°187-2021-V-DGA-UJCM**

Dr.

Iván Vladimir Pino Telleria

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

Presente.-

**F97HCF58C!''I >7A**

EXP. 1831-V-R-UJCM

Uy%.'\*', 'Ua 'Z\$, #\*#&%

**ASUNTO : INFORMACION ADICIONAL SOBRE EL SERVICIOS POR CONFIGURACION EN EL ERP – CRONOGRAMA FACISA 2021-I**

**REFERENCIA : EXP. RECTORADO N°1679 V-R-UJCM  
OFICIO N° 0459-2021-FACISA/UJCM  
EXP. 1634-V-DGA**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez visto el INFORME N° 106 - 2021 –OTIC/UJCM recepcionado con EXP. 1634-V-DGA sobre SERVICIOS DE CONFIGURACION EN ERP EDUCA FACISA 2021-I.

**Al respecto Señor Rector, se eleva, es la opinión técnica que solicitaban en relación al pago adicional de configuración de estudiantes de FACISA, información adicional al OFICIO N°182-2021-V-DGA-UJCM de opinión remitido por esta Dirección General de Administración, recepcionado con EXP. 1823-V-R-UJCM por su despacho.**

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales saludos.

Atentamente,



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

*Dra. Dora Amalia Méyta Huiza*  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



**INFORME N° 106 - 2021 –OTIC/UJCM**

A : DRA. DORA AMALIA MAYTA HUIZA  
Director (e) General de Administración de la UJCM.  
ASUNTO : SOBRE SERVICIOS DE CONFIGURACION EN ERP EDUCA  
REF. : OFICIO N° 0459-2021-FACISA/UJCM  
FECHA : 07 de Junio del 2021.



Mediante el presente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que registro de cronogramas académicos, cronogramas pagos y descuentos es configurable en Módulos Académico y módulo de Cuentas por Cobrar correspondiente a Software ERP EDUCA, pudiendo desagregarse por Facultad, Escuela Profesional, Ciclo y Sede, **sin embargo, las configuraciones se realizan antes de iniciar el proceso de matrícula, considerando lo siguiente:**

1. Con la configuración de grupos (Moquegua, Ilo, etc.) y calendario académico de cada grupo, generan de forma automática con el registro carga lectiva, los registros de calendarización de programación de sesiones el mismo que permite el registro de sesiones de aprendizaje y asistencia, adicionalmente los mismos se migran al aula virtual, generándose la programación de sesiones según fechas establecidas en cronograma académico.
2. Configurados los grupos, se asignan a los mismos cronogramas de pagos y descuentos.
3. Configuraciones de cronogramas de matrículas, cargas lectivas e ingreso de notas, están en función de los grupos registrados.

Considerando que grupos, calendario académico, cronogramas de pago y descuentos, fueron registrados antes del inicio de proceso de matrícula, **la modificación de posterior de nuevos grupos y asignación de sede, escuelas profesionales, modalidad y ciclo mediante interfaces no se encuentra automatizada**, ya que la misma implicaría lo siguiente:

1. Crear nuevos grupos específicamente para la facultad de Ciencias de la Salud, actualizar los ID de nuevos grupos en grupos ya creados a fin de reemplazarlos (alternativamente eliminarlos), repercutiendo ello en los cronogramas de carga lectiva, cronograma de matrículas, cronograma de ingreso de notas, y cronograma de pagos, debiendo añadirse nuevos registros de los mismos.
2. Actualizar la calendarización (recorrer fechas de miles de registros) de calendario académico correspondientes a escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud, es decir todos los registros generados de sesiones de aprendizaje en el rango de fechas 05-04-2021 al 31-07-2021 por 03-05-2021 al 29-08-2021, recordar que el mismo infiere en el registro de asistencia de Alumnos.
3. Actualización de la calendarización de Sesiones programadas en Aula Virtual correspondiente a escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Por lo antes expuesto, configuraciones solicitadas por la Facultad de Ciencias de la Salud debieron comunicarse antes del inicio del proceso de matrículas pudiendo de esta forma sin inconvenientes procederse con las configuraciones requeridas, **al ser configuración posterior se tendría que realizar mediante script SQL por Base de Datos del software ERP EDUCA, tal como lo ha manifestado la empresa Tecsoft Perú S.A.C. mediante INFORME 014-2021-UJCM-TSPERU, por lo que se sugiere la implementación del servicio requerido mediante OFICIO N° 0459-2021-FACISA/UJCM**, debiendo considerarse la inclusión a opinión del suscrito de lo siguiente:

1. Incluir la **actualización de la programación de calendarización de sesiones de las escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud en el rango de fechas 03-05-2021 al 29-08-2021 tanto en erp educa y aula virtual.**
2. Incluir la entrega de script SQL desarrollados a fin de que en casos similares posteriores no se requiera nuevamente del servicio o actualización de las interfaces y procedimientos.

Es todo Cuanto informo a Usted. Para los fines que estime por conveniente.

Atentamente.

UNIVERSIDAD JOSE CARLOS MARIATEGUI  
OFICINA DE TECNOLOGIA, INFORMACION Y COMUNICACION  
  
ING. MIGUEL ANGEL FLORES SOSA  
Encargado de la Oficina de Tecnologías  
de Información y Comunicación



# Universidad José Carlos Mariátegui

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Moquegua  
Ciudad Universitaria – C.P.M. San Antonio – Cel: 953502252

Ilo  
Pampa Inalámbrica Av. Universitaria S/N - Cel: 953502301

"AÑO DEL BICENTE



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Moquegua, 24 de mayo del 2021

**OFICIO N° 0459-2021-FACISA/UJCM**

Señor:  
**DR. IVAN VLADIMIR PINO TELLERIA**  
Vicerrector Académico de la Universidad José  
Presente.-

N° DE EXP: **1542-DGA**

**RECIBIDO**  
**26 DE MAYO 2021**

POR: **ERIKA a las 03:39 p.m.**

**F97HCF58C!''I >7A**

EXP. 1679-V-R-UJCM

Dcf Mc 'UbXUD'U'Ug '\$(. '(.)' \$' d'ñ 'Z&) #) #S&%

**ASUNTO: ELEVO PROFORMA DE SERVICIOS POR CONFIGURACION EN EL ERP –  
CRONOGRAMA FACISA 2021-I**

Es grato dirigirme a Usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez elevar a su despacho la proforma que alcanza Ing. Donny Acosta realizará la configuración pertinente de acuerdo a los cronogramas establecidos por la FACISA, cabe resaltar que de acuerdo al cronograma de la UJCM no está configurado en el ERP por facultades ni por carreras, está integrado por PREGRADO y POSGRADO.

Así mismo dicha configuración genera un costo debemos informar que este trabajo es adicional al servicio y tendrá un costo de S/ 1450.00, por lo que esta propuesta permitiría superar los problemas de pagos de la FACISA, que a nivel de internado que son frecuentes desde 2020 y que seguro continuaran al ya que el número de cuotas de pago son distintas que otras facultades y dentro de la misma carrera también ya que se sujeta a tiempo de disponibilidad de campos clínicos del MINSA que en el año 2020 fue de 7 meses, en el año actual 2021 es de 10 meses, al próximo año 2022 no sabemos el tiempo que nos darán y en años anteriores de 12 meses.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente.

UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
Facultad de Ciencias de la Salud  
  
Mgr. CLARIDAD PEÑA NIEVES  
DECANA DE LA FACISA

MGR.CHPND.FACISA  
Distribución  
Archivo

## INFORME 014-2021-UJCM-TSPERU

**A :** **Mg. Claridad Peña Nieves**  
**Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud -**  
**FACISA – UJCM.**

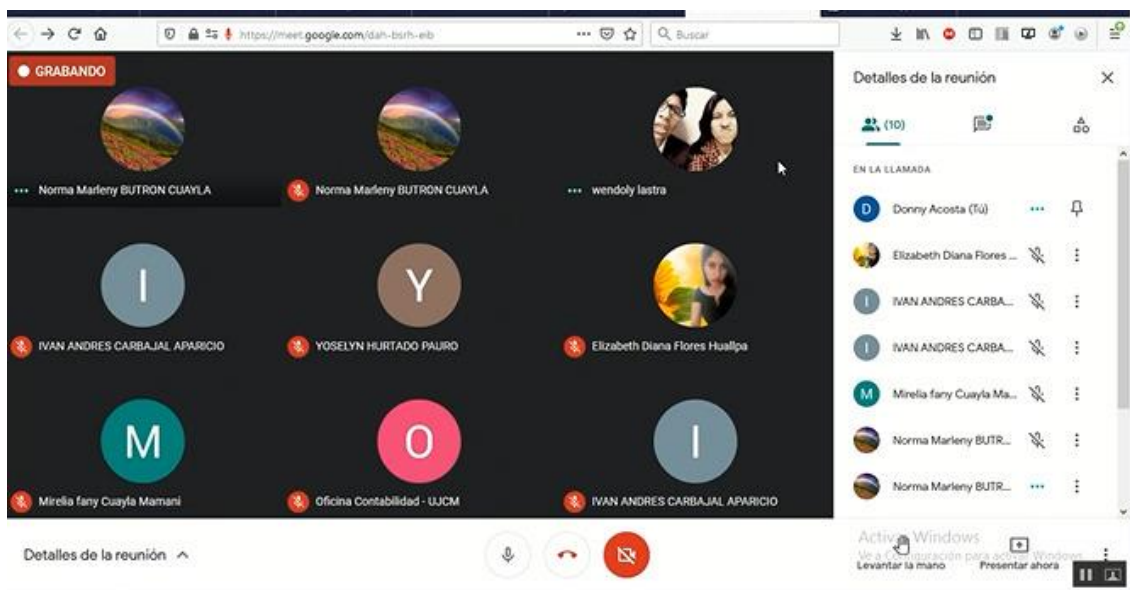
**De :** **Ing. Donny Acosta Benites**  
**Gerente Comercial Tecsof Perú S.A.C.**

**Fecha :** **25 de Mayo del 2021**

**Asunto :** **Beneficios agrupados en FACISA.**

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente e informarle que se comunicó a nuestra empresa los nuevos ajustes de beneficios, fechas de vencimiento de cada una de las cuotas, 5ta y 6ta cuota para los alumnos de Internado. Por lo que, se sugiere que antes del inicio del semestre se establezca esta configuración debido a que el Software ERP EDUCA es flexible; sin embargo, a estas alturas la información ya está configurada y no puede ser retroactiva.

En ese sentido, la solución planteada es realizar la nueva configuración y asignación de grupos de FACISA, siendo 2 por escuela profesional, que se realizará por base de datos, de acuerdo a las resoluciones emitidas y de acuerdo a lo coordinado en la videoconferencia que se realizó el día 24/05/2021 a las 5:00pm donde estuvieron todas las personas involucradas:





Finalmente, debemos informar que este trabajo es adicional al servicio y tendrá un costo de S/ 1450.00 (MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA SOLES)

Sin otro particular, me despido reiterándole las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Ing. DONNY ACOSTA BENITES**  
Gerente Comercial  
TECSOF PERÚ S.A.C.  
Cel.: 957432339  
Email: [dacostab@erpeduca.com](mailto:dacostab@erpeduca.com)







UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI

OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Moquegua – APV NUEVA CUCHUMBAYA S/N, Celular N°997-340704

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Moquegua, 03 de junio de 2021

**OFICIO N°182-2021-V-DGA-UJCM**

Dr.

Iván Vladimir Pino Telleria

**RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**F97HCF58C!''I >7A**

EXP. 1823-V-R-UJCM

Dcf`Mc`UbXUD`U`Uy`\$(.\$.+%`d`b`'Z\$+`\$\*`#&\$&%`

Presente.-

**ASUNTO : SERVICIOS POR CONFIGURACION EN EL ERP –  
CRONOGRAMA FACISA 2021-I**

**REFERENCIA : EXP. RECTORADO N°1679 V-R-UJCM  
OFICIO N° 0459-2021-FACISA/UJCM  
EXP. 1542-V-DGA**

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, y a la vez visto el documento de la referencia, sobre la **PROFORMA DE SERVICIOS POR CONFIGURACION EN EL ERP – CRONOGRAMA FACISA 2021-I**

Al respecto Señor Rector, según informe de TECSOF, indica que es un servicio adicional de configuración especial para el grupo de alumnos que solicita FACISA, igualmente la Oficina de Economía y Finanzas comunica que debe configurarse de manera especial para dicho grupo, además según tengo entendido que en el contrato inicial con TECSOF, la Universidad no tiene control para modificaciones internas en la configuración del Sistema.

Por lo antes expuesto y **siendo necesario atender la solicitud de la Decana de FACISA solicito que autorice dicho gasto adicional y en lo sucesivo recomienden a FACISA, que no originen estas figuras.**

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para reiterarle mis especiales saludos.

Atentamente,

  
UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
  
Dra. Dora Amalia Méyza Huiza  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN